



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/46/861
29 de enero de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo sexto período de sesiones
Tema 20 del programa

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS EN LAS NACIONES UNIDAS

Carta de fecha 29 de enero de 1992 dirigida al Secretario
General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de pedirle que transmita a la Asamblea General, en la reanudación de su cuadragésimo sexto período de sesiones, la siguiente resolución (resolución 737 (1992)) sobre la admisión de la República de Uzbekistán como Miembro de las Naciones Unidas, aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3043a. sesión, el 29 de enero de 1992:

"El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentado por la República de Uzbekistán (S/23451) 1/,

Recomienda a la Asamblea General que se admita a la República de Uzbekistán como Miembro de las Naciones Unidas."

Conviene señalar que, al aprobar la resolución mencionada anteriormente, el Consejo de Seguridad decidió recurrir a las disposiciones del último párrafo del artículo 60 de su reglamento provisional con objeto de presentar su recomendación a la Asamblea General en la reanudación de su cuadragésimo sexto período de sesiones.

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 60 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, le solicito que también transmita a la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones, para su información, las actas completas de las sesiones 3037a. y 3043a. del Consejo, en las que se examinó la solicitud de la República de Uzbekistán.

(Firmado) David HANNAY
Presidente del Consejo de Seguridad

1/ A/46/843-S/23451.

92-04137 2608h

19